



## Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Asunto: Autorización

**OFICIO:** CCMCT/811/2018

Villahermosa, Tabasco; a 27 de agosto del 2018

Lic. Edgar Thomas Barria Director de Finanzas Presente.

En atención a su oficio No. DF/1524/2018 de fecha 23 de agosto del presente año, informo a usted que el Comité de Compras del Municipio de Centro, en el asunto 3 de su Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2018, emitió el siguiente:

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 21, 22 fracción IV, 37, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 49, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité autoriza por unanimidad a la Dirección de Finanzas, para que bajo su más estricta responsabilidad y en apego a la legislación en la materia, adjudique de forma directa la contratación de los Servicios de Seguimiento a la Calificación de un Financiamiento para el Municipio de Centro, Tabasco; por un monto de hasta 423.2 MDP y Seguimiento a la Calificación de la Calidad Crediticia del Municipio de Centro, Tabasco; en Escala Nacional y en Escala Global Moneda Local., del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2018; con las empresas Calificadoras autorizadas por la Bolsa Mexicana de Valores, Fitch México, S.A. de C.V. y Moody's de México, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores.

Con la empresa Fitch México, S.A. de C.V., el servicio de Seguimiento a la Calificación de un Financiamiento para el Municipio de Centro, Tabasco, por un monto de hasta 423.2 MDP; por la cantidad de 40,000.00 UDIS (Cuarenta mil Unidades de Inversión), más I.V.A. y el servicio de Seguimiento a la Calificación de la Calidad Crediticia del Municipio de Centro, Tabasco, en Escala Nacional; por la cantidad de 35.000.00 UDIS (Treinta y cinco mil Unidades de Inversión), más I.V.A.

Con la empresa Moody's de México S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores, el servicio de Seguimiento a la Calificación de la Calidad Crediticia del Municipio de Centro, Tabasco; en Escala Nacional y en Escala Global Moneda Local, por la cantidad de \$15,500.00 USD (Quince mil quinientos dólares 00/100 USD), más I.V.A.

Con cargo al Programa P009.- Administración Financiera, Proyecto 0017.- Gastos de Operación de la Dirección de Finanzas, Partida 33305.- Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación; con una suficiencia presupuestal de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Titulo Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Titulo de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio."

Atentamente

Lic. José Francisco Cunningham Chávez

Director de Administración y Presidente del Comité de Compras del Municipio del Centro, Tabasco 27 AGO 2019

Contraloria Municipal

somos todos